



Universidad de
Oviedo

RIDROM

Revista Internacional de Derecho Romano

ISSN 1989-1970

Octubre-2026

Full text article

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>



Leer la historia viviendo el derecho, recuerdo de Luigi Labruna *

Alessandro Corbino

Catedrático de Derecho romano

Università degli Studi di Catania

<https://orcid.org/0009-0003-5457-2696>

(CORBINO, Alessandro. Leer la historia viviendo el derecho, recuerdo de Luigi Labruna. RIDROM [on line]. 37-2026. ISSN 1989-1970. Pp. 638-650 .

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>)

* Se reproduce aquí el texto leído en italiano con motivo de la jornada dedicada a la memoria de Luigi Labruna en Nápoles, Universidad Federico II, el 7 de mayo de 2026.

1. Creo que no existe escrito de Labruna que no refleje la pasión civil con la que afrontaba cada cuestión. Como hombre de estudios, cuando esta era la faceta desde la cual debía considerarla; como hombre de acción, cuando se veía obligado a comprometerse por su cargo. Una eventualidad, esta segunda, tan ordinaria como la primera.

No digo que no deseara los honores o que los padeciera. Pero creo que cualquiera que haya estado cerca de él deberá reconocer que —entre los dos impulsos (la aspiración a liderar y el deber de no sustraerse)— siempre resultaba decisivo lo segundo. Encomendarse a él en la conducción de los asuntos públicos no era responder a una petición suya, sino solicitar su entrada en liza. Ya lo sugiriera una exigencia bien duradera o momentánea.

Esto valía tanto cuando el asunto requería un acentuado compromiso de iniciativa individual (como en el caso de la presidencia de un órgano institucional) como cuando estaba más condicionado por la colegialidad con la que debía cumplirse (el desempeño de un tribunal de oposiciones). Era convicción general que pocas personas sabrían desarrollar aquella función o tarea con el compromiso y el equilibrio con que lo haría él (ninguna, tal vez, en el círculo de las imaginables en tales circunstancias).

Todos sabemos muy bien cuánto «poder» le permitió esto alcanzar en un ambiente —de feroces ambiciones, debo añadir, como el universitario de su tiempo— que lo vio como laborioso y aclamado

protagonista durante décadas. Pero sabemos igualmente que de aquel poder Labruna nunca abusó. Creó siempre a su alrededor confianza y admiración. Difundía amistad. Claro al posicionarse, leal en la conducción de las cosas. Eficaz como poquísimos.

No tengo idea de si este ser suyo, de líder natural, era ya evidente en el tiempo de su formación. Lo conocí cuando ya era uno consagrado. Pero todo induce a suponerlo. Su producción juvenil revela una personalidad que manifiesta un modo de observar la política y el derecho propio de quien está habituado a vivir inmerso en los hombres y en sus problemas. Revela a un estudioso de una sensibilidad ya extraordinaria. Una característica que se exaltaría con el tiempo y que lo acompañaría siempre. No hay escrito en su importante producción (otro signo de la complementariedad en él de la práctica y la reflexión) en el que el análisis se convierta en fría técnica. A Labruna le interesa entender y hacer entender. Estudia para comprender. Escribe para comunicar.

2. He pensado confiar mi recuerdo (que, aceptando la invitación de Carla, he acogido con alegría unir a los vuestros) a un tema que me parece ejemplar del modo de Labruna de ser estudioso del mundo antiguo. Rebelde a los esquemas. Revolucionario no encuadrable. Interesado en entender aquel mundo antes que en juzgarlo. Lee las ideologías que lo sostenían, planteando preguntas sugeridas por el presente y extrayendo de ellas preguntas para el presente.

La elección del tema de estas modestísimas consideraciones ha sido casi obligada. No porque faltaran otros, sino porque —de todos— este es el más envolvente y actual. Y aquí me hallo, pues, hablando de la violencia y de cómo Labruna se interrogó sobre el modo de vivir el problema en una sociedad tan inquieta como la romana tardorrepublicana.

No lo volveré a proponer desde la óptica de la monografía (*Vim fieri veto*) que anunció su interés, por lo demás bien presente para cada uno de vosotros y explorada también —con la habitual y magistral agudeza— por Luigi Capogrossi Colognesi en la *Nota di lettura* antepuesta a la reedición de aquella monografía en *Antiqua* por los ochenta años de Gino. La importancia historiográfica de aquella monografía de 1971, que insertaba a su joven autor en el proceso de fervorosa renovación del modo de ser romanista, es reconocida. Y también sobre esto se ha pronunciado Capogrossi. Con la inalcanzable competencia y con la lucidez de quien (en aquellos años importantes) vivió las mismas pasiones civiles que Gino, miró con el mismo interés lo nuevo que sacudía reposadas convicciones, convirtiéndose, con Gino y otros, en protagonista de una de las temporadas más intrigantes de nuestra disciplina.

Lo propongo desde un ángulo mucho más particular. Desde aquel que extraigo de las consideraciones dispersas que se hallan en escritos que no le están dedicados, pero que están imbuidos de él. Me refiero a la monografía de 1975 dedicada a Marco Emilio Lépido (*Il console sovversivo*) y al extraordinario librito de 1996 (*Civitas misera*)

que recorre los últimos años de una república agonizante, desde el punto de vista de aquellos que los vivían, ya fuera como resistentes o como determinados a conducirla a aquel destino.

Labruna había comenzado a interrogarse sobre la violencia en un tiempo (entre los años sesenta y setenta del siglo pasado) en el que nuestras sociedades estaban particularmente sacudidas por ella. Escribía en las páginas introductorias de *Vim fieri veto*, comentando observaciones análogas de Furio Colombo:

«... los desgarros, quizás las tensiones, las precariedades del momento histórico y cultural en que vivimos; la crisis cada vez más profunda de parámetros y de valores antaño sólidamente definidos; el ansia de superar contradicciones múltiples que preanuncian desarrollos cuyos futuros rasgos no se logran vislumbrar; la conciencia cada vez más difundida de los rostros ambiguos (algunos incluso cautivadores) con los que la violencia se presenta en sus diversas manifestaciones (según los puntos de vista, por tanto, “legal”, “ilegal”, “represiva”, “rebelde”, “revolucionaria”); pero, sobre todo, la convicción dramática de la “insuficiencia” del intelectual para explicarse el “porqué” de acontecimientos que nos involucran a todos (hacia los cuales, por tanto, se está persuadido de que es imposible toda “neutralidad”) han contribuido a estimular también a la historiografía política y jurídica de la antigüedad a retomar con inusitado interés un tema durante largos años casi obsoleto, ahora en el centro de investigaciones y polémicas de sociólogos, políticos, antropólogos, psicólogos, tendentes a verificar

las “condiciones” de su despliegue, a remontarse a sus “raíces”, a dar de ella justificaciones (incluso morales) contrastantes, a descubrir las vías para salir de la espiral a la que cada manifestación de violencia da, inevitablemente, inicio».

Labruna estaba, por tanto, totalmente inmerso en lo que era entonces un clima cultural creciente. Recoge sus estímulos y se dedica al estudio que se propone (el examen de los orígenes y de las razones de un remedio interdictal particular) mirándolo como esos estímulos le sugieren hacerlo. Y, sin embargo, manteniéndose libre de ellos.

La lectura de los roles de la violencia en el suceso que observa lleva a Labruna a interrogarse sobre la relación de esta con el derecho (con el que está en teórica e irreductible oposición) más allá del horizonte ofrecido (como bien observa Capogrossi) por el esquema —entonces conformador— de la «estructura/superestructura». No de otro modo ocurrirá no solo pocos años después (cuando lea la peripecia de Lépidio) sino también veinticinco años más tarde, cuando concentrará —con fulminante e iluminadora sinteticidad— su atención en el crucial tránsito que conducirá a Roma al Principado.

Labruna lee la realidad que estudia con una atención a la complejidad que le hace captar la historicidad incluso de las jerarquías de sus formantes. Una constatación que le permite dar una lectura mucho más ágil que las muchas lineales habituales. Desde las evolucionistas (de un algo simple y elemental que se hace complejo) hasta las esquematizadoras. Lo clásico como preparado por lo

preclásico y perturbado por lo posclásico, y así sucesivamente por las infinitas ramas de las posibilidades.

Labruna no se sustrae a las convicciones difundidas. Ni nos propone resultados indiscutibles. Sin embargo, a diferencia de tantos, Labruna lee la historia que indaga describiéndola (ya desde aquella monografía de debut) como el producto de hombres cambiantes (por sus valores de referencia), de convencimientos mutables, sensibles a las conveniencias, condicionados por los contextos (hasta el punto de revelarse no raramente en contradicción consigo mismos). Y lee el derecho de la Roma antigua (como cualquier otra construcción ideológica que sostiene y orienta la socialidad histórica de los hombres) como la expresión de un pensamiento que nace en un ambiente inevitablemente circunscrito (en cuanto a sus actores directamente influyentes, como los de cualquier *civitas* en autogobierno) pero que debe orientar la acción (conformándola en lo posible) incluso de quien no es capaz de ser protagonista de aquel mundo (de aquel universo que lo comprende). No pertenece a las clases dominantes, no está en el número privilegiado de quien es «ciudadano» influyente, pero opera en él, no obstante, con independencia fáctica (incluso cuando es un esclavo). Sufriendo, pero generando también repercusiones.

Leer con las gafas de Labruna la violencia que las sociedades antiguas (y la romana en particular) practican —con la convicción de legitimidad de quien las gobierna, pero también con la de quien recurre a ella como un instrumento de corrección de esa

legitimidad – no nos ayuda a decidir cuál de las dos convicciones era la oportuna. Y menos aún a decidirlo para nuestro presente (incluso cuando este pueda parecerse a aquel mundo antiguo). Pero nos ayuda a ser historiadores y a vivir como ciudadanos. Es el legado que nos entrega Labruna. Con sus escritos y con su vivencia. De pocos se conservará, creo, la actualidad como de él. Historiador que no solo registra. Intelectual de referencia, refinado y práctico a la vez. Maestro de quienes le son cercanos, pero no solo. Porque es, ante todo, ejemplo. Labruna nos recuerda que se estudia la historia para comprender, no para juzgar. Y que vivir como ciudadanos de nuestro presente (con las responsabilidades pequeñas y grandes que nos tocan) significa no descuidar nunca su irrepetible especificidad.

3. Llego a la violencia. La primera constatación a la que Labruna nos invita es el ambivalente papel que esta ejerce en las relaciones sociales disciplinadas por las leyes y por el derecho. Por lo que podemos observar desde que poseemos una información alcanzable con suficiente fiabilidad, el derecho y la violencia no son instrumentos en necesaria oposición. La violencia es trasgresión. Pero puede ser también instrumento de la regla. Incluso de la misma regla.

La violencia es un elemento de la cultura humana. Puede asumir el rostro de un comportamiento desaprobado. Pero puede muy bien asumir el de uno, en cambio, aprobado, legitimado precisamente por una norma del derecho. ¿Qué otra cosa es la venganza privada en los casos permitidos (o incluso solicitados)? ¿Qué la guerra con la que rechazamos al enemigo? ¿Qué, además, el

botín de guerra? ¿Qué la cautividad del enemigo capturado? ¿Qué otra cosa la *vis civilis et festucaria* del rito que la evoca en ocasión de la afirmación/defensa de la propia situación privada supuestamente legitimada por el orden jurídico? ¿De dónde extrae el pretor la fórmula del interdicto (el *vim fieri veto* que sustancia la orden) sino de la «cultura» que la sugiere?

La violencia es consustancial al orden social. Y este no es otra cosa que un ordenamiento que se impone. Favorece intereses que saben hacerse «fuertes» y desalienta otros que no logran serlo más. En una dialéctica en la cual agravios y razones no siguen una trayectoria lineal. No se definen con las «formas», sino que se afirman fácticamente. Las prácticas, no las ideologías, diseñan la convivencia humana.

En la política —observa Labruna estudiando las peripecias de un ambiguo consulado— la línea de los acontecimientos que se despliegan en la república posanibálica (de aristocracias que se convierten en oligarquías) se capta si se leen en su complejidad. De evidente en lo que sucedía solo hay la constante consideración de quien ejerce violencia de que solo la propia es la justa y legítima, «reacción legal y necesaria (como escribe Labruna) para la defensa del orden, la tutela de la autoridad del Estado, la conservación de la “común” libertad». En un contexto en el cual (cito de nuevo a Labruna) los principios constitucionales se vuelven confusos, los *mores maiorum* manipulados y eludidos, la distinción entre lícito e ilícito matizada, el respeto de los derechos fundamentales de los

hombres libres extraviado, las raíces del poder (ya frágiles y contorsionadas) se vuelven monstruosamente enredadas con el arbitrio de los fuertes, la violencia y la ilegalidad.

Violencia y juridicidad —nos advierte Labruna— no se entrelazan solo en la política. Tiñen con su ambigua convivencia cada aspecto de las relaciones sociales. También de las privadas. Desde siempre. Bastaría recordar la disciplina decenviral sobre el caso del ladrón armado sorprendido en casa.

Para un lector de la historia jurídica, que mire lo que esta es y no una historia de formas, los porqués de la violencia solo pueden recibir respuesta leyendo la realidad en cada uno de sus formantes. Del «deber ser» que diseñan las reglas y del «ser» que le sigue. En ambos, la violencia puede hallar lugar. En el primero (*deber ser*) como instrumento de efectividad. En el segundo (*ser*) como ineludible instrumento del actuar, de legitimación, ahora, de no sencilla valoración.

Escribe Labruna —reflexionando sobre la atormentada historia constitucional de la agonizante república— que lo esencial (para comprenderla) es lanzarse a descubrir:

«... las raíces de esta larga y a veces oscura línea política e intelectual y jurídica —y, subrayo— a seguir rápidamente su contorsionada parábola evolutiva que se desarrolla sutil, desatándose en parte subterránea durante siglos y que luego se dilata y se explicita

(pero no concluye) en el periodo de las guerras civiles, enfatizada en el plano teórico por hombres como Cicerón, pródigo en testimonios esquivos y en afirmaciones ambiguas en sus obras teóricas pero sobre todo en los discursos, en los que “bandas armadas” de adversarios suyos y de su bando continuamente se contraponen, agresivas y violentas, a las pacíficas “escoltas defensivas” de sus amigos y aliados; y llamamientos a propósitos nobles (“queremos extinguir la violencia... es necesario dominarla... que triunfe la legalidad...”) se suceden con cadencia angustiosa y alarmada, no por ello menos equívoca para quien reconoce también sus fines mixtificadores».

Una invitación a no leer la historia constitucional con las gafas de las formas. No es fácil de recoger. Requiere una experiencia vivida del derecho. De hombre de moderación y de gobierno, cual él siempre fue.

De la historia política y jurídica, Labruna sabe leer la trama, no solo las apariencias. Podría citar una infinidad de consideraciones que remiten a este modo suyo de penetrar la realidad que estudia y que sabe representar icásticamente como pocos. De ello da evidencia el juvenil estudio sobre Lépidio. De ello dan una igual los sucesivos de una edad mucho más madura. El derecho «vivido» hace comprensible aquella historia y esta hace comprensible el derecho (su «ser», no su abstracto «deber ser»).

Me limito a recordar algunas de aquellas consideraciones. Solo para ejemplificar: La condena —junto a De Martino— de los

«abstractos leguleyos» que «querrían encontrar incluso en los más trágicos momentos de la historia la fórmula jurídica aplicable». Y además (casi literalmente): la complementariedad de los factores políticos, económicos y militares en una acción de gobierno o de contraste de la ejercida por otros; la imposibilidad de leer una crisis de régimen político como un proceso unidireccional; las ilusiones alimentadas por las huidas apenas enmascaradas de la legalidad; la ordinaria transformación en ideología de los intereses de las clases dominantes; la sofisticada parcialidad de los narradores y comentaristas de los eventos; la fuerza y la debilidad juntas de una estructura constitucional abierta como la romana republicana; la no rara posibilidad de la ley ilegal; la advertencia de que la persistencia de las formas no implica necesaria continuidad; el valor del instante en los sucesos.

4. ¿Cuál es la enseñanza para sí mismo que — al menos a mí me parece — Labruna extrajo de su modo de estudiar la historia viviendo el derecho? Dejo que lo diga él. Con las palabras escritas rindiendo homenaje (junto a otros con los que tuvo ocasión de compartir la pasión por nuestros estudios) a Mario Talamanca (entonces recién fallecido) y adhiriéndose a lo que Labruna llama una sentida definición de Capogrossi, quien había hablado de aquel Maestro como de un «custodio memorioso» de una tradición, en su idea, «desesperadamente vital».

Escribe Labruna queriendo añadir:

«De una tradición... que exige severidad e inteligencia en custodiarla junto con la capacidad de comprender la exigencia, a veces disruptiva, de integrarla con las nuevas perspectivas rigurosamente adquiridas, no con fantasiosas invenciones no pocas veces contrastantes con la realidad que las fuentes a las que siempre es necesario referirse dejan entrever o atestiguan. El método es lo que distingue al científico. Toda ciencia vive de su propia historia, a través de la obra de hombres capaces al mismo tiempo del respeto por el pasado y del valor del cambio. En una perspectiva de progreso consciente, por tanto, es necesario comprender cómo la referencia a la tradición en cuanto momento de verificación (por ejemplo, del derecho) actual no significa en absoluto, no puede en modo alguno significar, “conservación”. El progreso científico se constituye con equilibrio dialéctico entre ideas innovadoras y tradición».

Son las palabras conclusivas de un ensayo suyo, refinadísimo, de 2012 (*Scientia rerum-scientia iuris: tradere, traditio*), que podréis volver a leer en los *Mélanges* dedicados a Michel Humbert.

¿Lo llamaríais un conservador? ¿Lo llamaríais un revolucionario? Yo diría simplemente: Luigi Labruna.